



LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD FRENTE A LA EXPERIENCIA RELIGIOSA DE PUEBLO DE ISRAEL.

PARA TENER EN CUENTA:

El taller debes realizarlo en hojas de block tamaño carta y exponerlo en la citación dada por el docente para socializar el plan de apoyo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Describe el sentido de la manifestación de Dios como defensor del oprimido, en la predicación de los profetas y en la literatura sapiencial.	Fundamenta como el Dios que se revela en la historia de Israel es protector y defensor del indigente y del oprimido.	Asume una actitud crítica frente a las injusticias sociales del mundo de hoy.
Analiza el mensaje universal que Dios da al pueblo de Israel en el contexto geográfico, político, social y religioso para comprender la realidad actual.	Compara el culto a Yahvé y la práctica de la justicia en la revelación del Antiguo Testamento.	Comprende el origen de las injusticias a partir de las enseñanzas del Antiguo Testamento y propone soluciones.

ACTIVIDADES.

1. A PARTIR DEL SIGUIENTE TEXTO. <http://refcji.blogspot.com/2017/09/la-experiencia-espiritual-de-dios-en-el.html> Realiza una reflexión de una página donde argumentes la siguiente frase “Dios se revela como el Dios comprometido con los pobres en su liberación” y debes fundamentarla con textos del antiguo testamento
2. Retomando los diferentes conceptos de justicia. Realiza un ejemplo desde la cotidianidad de cada uno de los conceptos.

1. Justicia (valor). - Se refiere a la concepción que cada época o cultura tiene de lo que es bueno para todos. Su fin práctico es reconocer lo que le corresponde y pertenece a cada cual, hacer que se respete ese derecho, recompensar su esfuerzo y garantizar su seguridad.

2. Justicia (virtud). - Este concepto pertenece a la doctrina de la Iglesia Católica, es una de las virtudes cardinales (aquellas agrupadoras todas las demás: prudencia, justicia, fortaleza y templanza), consiste en la constante y firme voluntad de dar a los demás lo que es debido y sin perder de vista el bien común.

3. Justicia procedimental. - Se refiere a la idea de justicia en los procesos para resolver conflictos y asignación de recursos, la administración de justicia y los procedimientos legales; el principio legal conocido como El debido proceso (la autoridad debe respetar los derechos legales de una persona en todo el proceso) le da sustento.

4. Justicia distributiva. - Tiene que ver con lo que es correcto con respecto a la asignación de bienes en una sociedad; procura que todas las personas puedan disfrutar de los bienes imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de nutrición, educación, salud, etcétera.

5. Derechos humanos. - Son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos están establecidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes.

6. Justicia retributiva. - O retribucionismo, La justicia retributiva se preocupa en garantizar que las personas sean tratadas del mismo modo como tratan a otros, permitiendo así que un individuo que provoque injusticia agresión sea debidamente punido por las leyes definidas por la propia sociedad. Sostiene que la retribución proporcional es una respuesta moralmente aceptable a la falta, con independencia de los beneficios o perjuicios que produzca. Se basa en el principio jurídico de proporcionalidad de la pena. La ley del talión: “Ojo por ojo”, es un ejemplo de la justicia retributiva.

	<i>Institución Educativa Ciudadela las Américas</i>	PLAN DE APOYO SEGUNDO PERIODO GRADO: 11° AÑO 2022
	Docente: Hugo A. Oliveros Charris Área o asignatura: Educación religiosa	

7. Justicia restaurativa. - Finalmente, la justicia restaurativa posee enfoque en la víctima y el interés de la sociedad en restituir a una persona que sufrió injusticia el equilibrio emocional que puede tener perdido, bien como intenta que el agresor consiga percibir lo malo que causó.

8. El concepto de **justicia social** surgió a mediados del **siglo XIX** para referirse a la necesidad de lograr un **reparto equitativo de los bienes sociales**. En una **sociedad** con justicia social, los **derechos humanos** son respetados y las clases sociales más desfavorecidas cuentan con oportunidades de desarrollo.

Para muchos expertos en la materia se considera que el origen de la justicia social se encuentra en lo que fue la justicia distributiva que estableció en su momento el filósofo griego Aristóteles. La misma venía a dejar patente que era aquella que se encargaba de que todas las personas pudieran disfrutar y acceder a una serie de bienes imprescindibles como podía ser la educación o la alimentación.